

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el rechazo a la instalación en el territorio argentino de 25 factorías conocida como "mega granja".

Neuquén, 28 de septiembre
2020

A la Sra Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

VISTO:

La firma del memorándum de entendimiento entre el gobierno de nuestro país y el de la República Popular China y, la posterior difusión a través de los medios, de un anteproyecto denominado "Complejo Tecnológico Exportador Porcino 20 - 30", y;

CONSIDERANDO:

Que, desde la Cancillería, se mantuvo las negociaciones y acuerdos, con el gobierno chino, en un hermetismo deliberado;

Que la difusión, filtrada en los medios, reavivó las alertas de personalidades y organizaciones ambientalistas, denunciando crímenes contra el planeta, en nuestro país y en el mundo;

Que las advertencias expuestas demuestran los riesgos que tienen un acuerdo que permita la instalación de 25 criaderos con 12.000 madres cada uno;

Que el objetivo es la exportación de 900.000 toneladas de carne de cerdo a China durante cuatro años, con el fin de suplir la mortandad ocasionada por la fiebre africana a la producción del país asiático;

Que dicha fiebre también afecta a la producción porcina en Alemania y Polonia, donde también hubo grandes sacrificios en la producción de cerdos;

Que la actual emergencia socio sanitaria y económico, producto de la pandemia, es sistémica, y se manifiesta en el Cov SARS II, que, declarado su origen, se propagó desde factorías semejantes a las propuestas en el anteproyecto, hacia la población aledaña y luego al mundo;

Que nuestro país es Estado Parte del 'Acuerdo de París contra el cambio climático', donde se establece el compromiso a evitar la producción de gases de efecto invernadero;

Que los números relacionados a los recursos necesarios para las instalaciones previstas son infaustos. Según datos trascendidos, cada instalación precisa: "un millón y medio de litros de agua por día, que estén cerca de zonas con cierta urbanización para garantizar los servicios básicos, carreteras y tendido eléctrico"

Que no se puede considerar viable la destrucción del medio ambiente con el único fin de obtener ganancias rápidas para el pago de la deuda externa y la fuga de capitales, en perjuicio de la salud de la población humana, animal y la vegetación;

Que las promesas de crecimiento económico y mayor empleo, no están garantizados, tal como lo demuestran las grandes empresas que extraen las riquezas de nuestro suelo: exigen beneficios fiscales y leyes laborales que sobre exploten a trabajadoras y trabajadores, entre otras pretensiones;

Que son miles las denuncias, realizadas a empresas relacionadas a la super explotación de la tierra y el extractivismo, a lo largo y ancho del país, por atropellos y atentados al medio ambiente y a los derechos humanos;

Que conforme el Artículo 9º, inciso 5) y el Artículo 37º, de la Carta Orgánica, apelamos al apoyo consciente en defensa del clima y el medio ambiente;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

Artículo 1.- Declárase el rechazo a la instalación de 25 factorías con 12.000 madres porcinas en cada una, conocidas como mega granjas, en el territorio argentino, y particularmente en el territorio del municipio, por atentar contra el medio ambiente y poner en peligro a la población, los recursos naturales y los derechos humanos y de los animales.

Artículo 2.- De forma.

Concejala Natalia HORMAZABAL

Frete de Izquierda y de los Trabajadores

NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 44365		
Fecha: 28/09/20	Foja: 02	Hora: 1205
Firma: Silvano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

28 09 / 2020	639 / 2020
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tramitación y consideración Exp. N° CD. 289-3-2020	
Recibió Silvano Sepúlveda	
Firma:	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/10/2020
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
16/20
De la Comisión
Dirección Gral. Legislativa